

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
AL PROYECTO LOS COYOTES PIEDRA GRANDE,
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS
FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
DEL 03 DE JUNIO DE 2009 AL 20 DE JULIO DE 2011**



GUATEMALA, JUNIO DE 2012

INDICE

TOMO IV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	9
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	18



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009, (publicado en el Diario de Centro América el 17 de marzo de 2009), formalizado en Escritura Pública No. 89 de fecha 02 de abril de 2009, ante el Escribano de Cámara y Gobierno, comparecieron el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, quien actúa como mandatario especial con representación del Estado de Guatemala y el Gerente Financiero y Representante Legal del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, para constituir el fideicomiso de administración e inversión denominado "Fondo Social de Solidaridad".

Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente el Estado de Guatemala a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; como Fiduciario, El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, y como Fideicomisario el Estado de Guatemala.

Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso será de diez años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 01 de abril 2019.

1.2 Función

Administrar e invertir los recursos, para la ejecución de programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Generales

Verificar el avance financiero del proyecto los Coyotes Piedra Grande, municipio de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.

Fiscalizar la obra del Convenio de Administración Financiera número SCEP/ONG/25-2008, de fecha 24 de noviembre de 2008, suscrito entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Asociación Para Mentores Empresariales de Guatemala,-FUMEG-; específicamente del proyecto "Urbanización Los Coyotes, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

3.2 Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas, financieras, así como los documentos de soporte.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables al proyecto de urbanización.

Evaluar la ejecución de los principales renglones contractuales susceptibles de verificación durante la ejecución del proyecto.

Evaluar el avance físico del proyecto, con base a la documentación proporcionada por el Fondo Social de Solidaridad y visita de campo.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo del proyecto de urbanización de 26 lotes, en Los Coyotes, Piedra Grande, municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos,



derivado del convenio de Administración Financiera SCEP/ONG/25-2008, de fecha 24 de noviembre 2008, suscrito entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- y la Organización no Gubernamental Fundación Para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG-, así como la subrogación de contrato aceptada el 03 de junio de 2009 por el Fondo Social de Solidaridad.

El Sistema GUATECOMPRAS reporta que LA FUNDACIÓN PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA -FUMEG- suscribió contrato No. F/S 25-2008, publicado con el NOG 694282 y número de contrato electrónico 3239, para la ejecución del proyecto con la EMPRESA CORPORACIÓN MULTIFUNCIONAL.

4.2 Área Técnica

Evaluación de la ejecución del proyecto denominado “Construcción de Urbanización Post-Stan, ubicado en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos”; solicitado según oficio número DAF-OF-262-2011 de fecha 25 de julio de 2011, para la revisión de los procesos de contratación y ejecución del proyecto en mención, según Convenio de Administración Financiera número SCEP/ONG/25-2008, de fecha 24 de noviembre de 2008 , suscrito entre la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Asociación Para Mentores Empresariales de Guatemala,-FUMEG-, Representante Legal Señora Amelia Concepción Rodríguez López; también se analizó el Contrato número F/S 25-2008 de fecha 08 de diciembre de 2008, suscrito entre la Fundación Para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- y la empresa Corporación Multifuncional, Representante Legal Mónica Ivonne López Cifuentes. Además de las adendas a dicho convenio.



4.3 Limitaciones al Alcance

El tiempo transcurrido desde la ejecución del proyecto al momento de la fiscalización muestra deterioro de las etapas constructivas, por el abandono del mismo.

El avance físico de la urbanización se realizó a los renglones susceptibles de verificación e información proporcionada.

En visita de campo realizada el 03 de agosto de 2011, se determinó que en 25 de los 26 lotes contratados ya se encuentran construidas viviendas, lo que dificulta la evaluación de ciertos renglones tales como el trazo y mojoneado de lotes.

INFORMACIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera

Convenio de Administración Financiera

El 24 de noviembre de 2008, suscribieron convenio el señor Salvador Gándara Gaitán en calidad de Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Amelia Concepción Rodríguez López, Representante Legal de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala, -FUMEG-, con código SCEP/ONG/25-2008; mediante el cual la Secretaría confiere a la Fundación, la administración de la ejecución, de urbanización post-stan, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

El 03 de junio de 2009 el Fondo Social de Solidaridad acepta la subrogación del convenio de administración financiera SCEP/ONG/25-2008 y adendas aprobadas por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Convenio de Ejecución del Proyecto

El 08 de diciembre de 2008, suscribieron contrato número F/S 25-2008 la señora Amelia Concepción Rodríguez López, en su calidad de Representante Legal de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- y Mónica Ivonne López Cifuentes, Representante Legal de la Empresa Corporación Multifuncional, con el objeto de conferir la ejecución del proyecto de "Construcción de urbanización post-stan, ubicado en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.



Monto del contrato y modificaciones

Según convenio SCEP/ONG/25-2008, el techo es de Q20,077,326.17 que incluye varios proyectos y para la urbanización de 26 lotes la erogación es de Q1,262,637.91, monto que incluye el 3.5% en concepto de Gastos de Administración a favor de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG-.

Según contrato de ejecución de urbanización No. F/S 25-2008 la empresa constructora se compromete a la Urbanización de 26 lotes de acuerdo a las especificaciones técnicas, renglones de trabajo y planos proporcionados por “La Fundación” y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- hasta por un techo de Q1,262,637.91, por lo que el precio citado es fijo e inalterable.

Forma de pago

El convenio SCEP/ONG/25-2008 establece un primer desembolso hasta por el 20% del valor total, dependiendo de la aprobación del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-. Los subsiguientes desembolsos, inclusive el final, se entregarán a la “FUNDACIÓN” de conformidad con lo normado en el numeral 12 del Acuerdo Ministerial número 66-2007 y sus reformas, a través del cual se aprobó el Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria mediante Convenios con Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales. Para la solicitud del último desembolso, se debe incluir el informe de supervisión del proyecto con un avance físico del 100%.

El contrato No. F/S 25-2008 en la Cláusula Quinta establece un primer desembolso de hasta un 20% del valor del contrato, adjuntando a la solicitud de anticipo: copias legalizadas de las fianzas de sostenimiento de oferta, anticipo y cumplimiento; cronograma de ejecución del anticipo de obra; fotocopias legalizadas de las constancias de precalificación de las entidades contratadas; facturas en las que conste el valor del anticipo con timbres de los colegios de profesionales correspondientes.

Para los subsiguientes desembolsos, se debe adjuntar los documentos contables respectivos; estimación de trabajo presentada por el contratista con el visto bueno del supervisor de la Fundación y el Representante Legal de la misma, el cual deberá contar con fotografías a colores que reflejen el estado de la obra y constancia fotográfica de un rótulo que identifique el proyecto.

Para la solicitud del desembolso final, se deben presentar los documentos contables certificados; fotocopia legalizada de la fianza de conservación de obras y de saldos a deudores y haber concluido el proceso de recepción y liquidación.



Plazo contractual y prórrogas

El plazo de ejecución del convenio SCEP/ONG/25-2008 inicia a partir de la entrega del anticipo a la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala FUMEG hasta el 31 de diciembre de 2008.

El 23 de diciembre de 2008 se realiza la primer adenda, para modificar el plazo del convenio original hasta el 31 de diciembre de 2009.

El 03 de junio de 2009 se realiza la segunda adenda, para subrogar el convenio SCEP/ONG/25-2008 al Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad.

El 30 de diciembre de 2009 se plasma la tercera adenda para ampliar el plazo del convenio original hasta el 31 de diciembre de 2010.

El plazo de ejecución del contrato No. F/S 25-2008 inicia a partir de la entrega del anticipo a Corporación Multifuncional hasta el 31 de diciembre 2008.

Fianzas

El contrato No. F/S 25-2008 establece la presentación de fianzas de sostenimiento de oferta, anticipo, cumplimiento y al finalizar el proyecto la garantía de conservación de obra.

Pagos Efectuados

El proyecto de urbanización a la fecha ha recibido un primer desembolso por Q252,527.58 equivalente al 20% del total del contrato, efectuado por el Ministerio de Finanzas Públicas, según comprobante único de registro -CUR- No. 7159 de fecha 23 de marzo de 2009, documento contable factura No. 2065 de fecha 10 de diciembre de 2008.

El segundo desembolso fue realizado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por Q202,022.07, regularizado en SICOIN según -CUR- No. 3000 de fecha 15 de abril de 2009; factura contable No. 2085 de fecha 15 de abril de 2009, deduciendo Q40,404.41 que corresponde a la amortización del 20% de anticipo, recibiendo la Empresa Corporación Multifuncional para la ejecución del proyecto un total de Q161,617.66.

El tercer desembolso fue efectuado por el Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad por Q558,059.80, deduciendo el 20% de anticipo de Q111,611.96; recibiendo la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala la cantidad



de Q446,447.84, regularizado en SICOIN según -CUR- No. 2316 de fecha 06 de octubre de 2009, respaldado con recibo de ingresos varios, serie "AC", FORMA 63-A2, número 179454.

La Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala a la fecha de la auditoría ha recibido un avance financiero de Q860,593.08 equivalente al 68.16%.

Plazo e inicio de ejecución

La ejecución de la urbanización se inicia con el 20% de anticipo recibido por la Empresa Corporación Multifuncional el 10 de diciembre 2008 con fecha de finalización al 31 de diciembre 2008, según contrato.

Fianzas

La fianza de cumplimiento de las obligaciones del Contrato No. F/S 25-2008 emitida por la Afianzadora Solidaria, S.A. número 61663 a favor de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG-, con fecha de cobertura al 31 de diciembre de 2008 fue prorrogada al 30 de mayo de 2009.

Información Técnica

El proyecto consiste en la urbanización de 26 lotes con infraestructura vial y peatonal, instalaciones de agua potable, aguas servidas y servicios energéticos.

En el proyecto "Urbanización Los Coyotes, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos", se realizó la revisión y medición de los renglones de trabajo susceptibles de verificación.

Se realizó visita de campo el 03 de agosto de 2011, con el Ingeniero David Tzic, supervisor externo del Fondo Social de Solidaridad, para la verificación de cantidades de trabajo ejecutadas en su momento.

Se contó con Contrato número F/S 25-2008 de fecha 08 de diciembre de 2008, suscrito entre la Fundación Para Mentores Empresariales de Guatemala FUMEG y la empresa Corporación Multifuncional, Representante Legal Mónica Ivonne López Cifuentes, por un monto de Q1,262,637.91 el cual tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.



Los renglones de trabajo se encuentran desglosados en el cuadro siguiente:

CUADRO DE AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

No	Renglón	Cant.	Unid.	Precio Unitario Q.	Precio Total Q.	Pond. Avance Físico	Cant. Evaluada	% Ejecutado	% Ponderado
1	Trabajos Preliminares	1	Global	26.400,00	26.400,00	2.09%	1	100%	2.09%
2	Trazo de Calles	254	ML	25,00	6.350,00	0.50%	254	100%	0.50%
3	Trazo y Mojoneado de lotes	26	Unidad	461,00	11.986,00	0.95%	25	96%	0.91%
4	Excavación no Clasificada (Corte de cajuela)	372	M3	78,00	29.016,00	2.30%	372	100%	2.30%
5	Reacondicionamiento, conformación y compactación de subrasante	1240	M2	33,00	40.920,00	3.24%	1240	100%	3.24%
6	Retiro material de excavación no clasificada	372	M3	105,00	39.060,00	3.09%	372	100%	3.09%
7	Corte y acarreo de material balasto	310	M3	205,00	63.550,00	5.03%	310	100%	5.03%
8	Balasto Compactado (Tendido y compactado 0.20 mts. Espesor)	248	M3	225,00	55.800,00	4.42%	248	100%	4.42%
9	Bordillo (0.15 * 0.35)	456	ML	145,00	66.120,00	5.24%	456	100%	5.24%
10	Banqueta (Esp. 0.08 mts. Ancho 0.85 mts.)	387,6	M2	172,00	66.667,20	5.28%	388	100%	5.28%
11	Acometida lote (tubería 1/2" + chorro + llave + acces. + base)	26	Unidad	750,00	19.500,00	1.54%	26	100%	1.54%
12	Tubería PVC 1/2" (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	86	ML	131,00	11.266,00	0.89%	86	100%	0.89%
13	Tubería PVC 3/4" (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	64	ML	135,00	8.640,00	0.68%	64	100%	0.68%
14	Tubería PVC 1" (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	506	ML	90,00	45.540,00	3.61%	506	100%	3.61%
15	Tubería PVC 1 1/2" (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	355	ML	102,00	36.210,00	2.87%	355	100%	2.87%
16	Tubería PVC 2" (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	27	ML	135,00	3.645,00	0.29%	27	100%	0.29%
17	Caja + Válvula de compuerta BR de 2"	1	Unidad	1.698,00	1.698,00	0.13%	1	100%	0.13%
18	Caja + Válvula de compuerta BR de 1 1/2"	2	Unidad	1.542,00	3.084,00	0.24%	0	0%	0.00%
19	Caja + Válvula de compuerta BR de 1"	3	Unidad	1.488,00	4.464,00	0.35%	1	33%	0.12%
20	Tanque de polietileno de 221 m3 (incluye acces. + tubo p/inst.)	1	Unidad	57.063,71	57.063,71	4.52%	0	0%	0.00%
21	Torre para tanque (H= 5 mts.)	1	Unidad	70.000,00	70.000,00	5.54%	0	0%	0.00%
22	Biodigestor 1300 lts. De Polietileno (incluye caja de lodos)	26	Unidad	8.400,00	218.400,00	17.30%	22	84%	14.53%
23	Trampas de Grasas y Registro	26	Unidad	1.175,00	30.550,00	2.42%	25	96%	2.33%
24	Tubería PVC 2" (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	52	ML	112,00	5.824,00	0.46%	52	100%	0.46%
25	Tubería PVC 3" (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	156	ML	127,00	19.812,00	1.57%	140	90%	1.41%



No	Reglón	Cant.	Unid.	Precio Unitario Q.	Precio Total Q.	Pond. Avance Físico	Cant. Evaluada	% Ejecutado	% Ponderado
26	Tubería PVC 4" N 3034 (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	156	ML	144,00	22.464,00	1.78%	156	100%	1.78%
27	Tubería PVC 6" N 3034 (Incluye instalación + zanjeo + relleno)	16	ML	286,00	4.576,00	0.36%	16	100%	0.36%
28	Caja de Visita (Incluye fabric. In situ + excavación) H	5	Unidad	3.650,40	18.252,00	1.45%	5	100%	1.45%
29	Pozo de absorción	4	Unidad	11.715,00	46.860,00	3.71%	4	100%	3.71%
30	Retiro material de excavación	328	m3	125,00	41.000,00	3.25%	300	91%	2.97%
31	Suministro e hincado postes 30 pies (incluye anclajes)	3	Unidad	6.160,00	18.480,00	1.46%	3	100%	1.46%
32	Suministro e hincado postes 35 pies (incluye anclajes)	7	Unidad	7.100,00	49.700,00	3.94%	5	71.43%	2.81%
33	Instalación de cable 1/0 ACSR para línea de media tensión	294	ML	90,00	26.460,00	2.10%	294	100%	2.10%
34	Instalación de cable Triplex No.2 para línea de baja tensión	171	ML	180,00	30.780,00	2.44%	171	100%	2.44%
35	Suministro e instalación de transformadores (1 de 15 KVA y 1 de 25 KVA)	2	Unidad	20.000,00	40.000,00	3.17%	2	100%	3.17%
36	Suministro e instalación de alumbrado público	5	Unidad	4.500,00	22.500,00	1.78%	0	0%	0.00%
TOTAL					1.262.637,91		AVANCE FÍSICO	83.21%	

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

5.1 Comentarios

Comentarios Área Financiera

El Fondo Social de Solidaridad posterior a la subrogación del convenio número SCEP/ONG/25-2008 ha realizado los siguientes pagos la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala: Q446,447.84 según recibo de ingresos varios Serie "AC" FORMA 63-A2 No.179454 y Q15,625.67 que corresponde al 3.5% de Gastos de Administración, según recibo de ingresos varios Serie "AC" FORMA 63-A2 No. 179455 de fecha 29 de junio 2009. De este último pago no existe registro de regularización en el SICOIN, por lo que dicha cantidad debe decrementarse en el siguiente pago a realizar y al concluir el proyecto los desembolsos efectuados no deben ser mayores de Q1,262,637.91.

A la fecha de la auditoría según la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala existe un saldo pendiente de pago de Q402,044.83; sin embargo se debe realizar las siguientes deducciones: Q100,511.21 por saldo del anticipo recibido y Q15,625.67 que corresponden a los Gastos de Administración antes



indicados, por lo que el saldo a favor de dicha fundación es de Q285,907.95 al finalizar y recepcionar el proyecto.

Comentarios Área Técnica

El proyecto presenta a la fecha un avance físico estimado del 83.21%, en base a lo cuantificado y verificado a los renglones susceptibles de evaluar, la ponderación de los renglones no susceptibles se obtuvo de los informes de supervisión realizados en su oportunidad por el Fondo Social de Solidaridad.

El proyecto se encuentra abandonado, por el tiempo transcurrido y falta de mantenimiento ha sufrido deterioro, principalmente en las acometidas de agua potable en los lotes, sistemas de drenajes y balastado del proyecto.

En 25 de los 26 lotes se encuentran construidas viviendas subsidiadas por el Fondo Guatemalteco Para la Vivienda -FOGUAVI-, por lo que en la mayoría de los lotes ya no se encontraron los mojoneros.

El material de balasto en las calles de la urbanización no pudo ser verificado debido al paso del tiempo, además de que en ciertos tramos cortos se encontraron restos de concreto colocado en su oportunidad; sin embargo, según informes de supervisión de fecha 14 de mayo realizado por el ingeniero Jorge Francisco Silva y con visto bueno del ingeniero Obdulio Cotuc, Director de Supervisión e informe de fecha 16 de junio de 2009, realizado por el Ing. Jaime Bonham, Supervisor de Proyectos del Fondo Social de Solidaridad y con el visto bueno del Ing. Obdulio Cotuc, Coordinador de la Unidad de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad indican un avance físico en dichos trabajos de balastado del 100%.

En la visita de campo se determinó que existen las acometidas domiciliarias para agua potable en cada uno de los lotes, sin embargo es recomendable la realización de una prueba de presión para verificar el funcionamiento de las mismas además de que las válvulas de compuerta no están completas.

No existe el tanque para la distribución de agua potable de polietileno de 22 metros cúbicos (incluye accesorios y tubo para la instalación) por un monto de Q57,063.71 y torre para tanque (H=5 mts.) por un monto de Q 70,000.00. Se desconoce la fuente de captación con la que será abastecida la lotificación y la línea de conducción que llegará al tanque de distribución.

Se verificó que existen biodigestores, trampa de grasas y registro en 25 de los lotes, encontrando que 3 de ellos, la tubería no se encuentra conectada al biodigestor debido a que durante el proceso constructivo la pendiente para la salida de las aguas servidas se encuentra en sentido contrario, siendo no



funcionales. No se determinó si realizaron el encamisado de los biodigestores, por el recubrimiento de arena que se les colocó.

En cuanto a los pozos de absorción no fue factible verificar que estén conectados con el sistema de drenajes, ni las especificaciones, debido a que las tapaderas se encuentran fundidas totalmente.

En cuanto a los servicios energéticos, no fue posible determinar las características del cableado y transformadores, además de que no se emite opinión técnica porque dicha instalación debe ser analizada por un profesional en la materia.

El Contrato número F/S 25-2008 de fecha 08 de diciembre de 2008, suscrito entre la Fundación Para Mentores Empresariales de Guatemala –FUMEG- y la empresa Corporación Multifuncional, por un monto de Q1,262,637.91 no fue ampliado oportunamente, por lo que el plazo contractual finalizó el 31 de diciembre de 2008.

5.2 Conclusiones

De acuerdo a los resultados de la auditoría se concluye que la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala ha recibido la cantidad de Q 860,593.08 equivalente al 68.16% y con un avance físico del 83.21% condicionado a los renglones susceptibles de evaluación y a que la ponderación de los renglones no susceptibles se obtuvo de los informes de supervisión realizados en su oportunidad por el Fondo Social de Solidaridad.

Existe un saldo a favor de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala por Q285,907.95 para la finalización y recepción del proyecto.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Técnica

Hallazgo No.1

Obra abandonada Urbanización de 26 lotes, Proyecto los Coyotes Piedra Grande, municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

Condición

En el desarrollo de la auditoría, se comprobó que el proyecto: “Urbanización Los Coyotes, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos”, ejecutado según Convenio de Administración Financiera No. SCEP/ONG/25-2008 de fecha 24 de noviembre de 2008 y Segunda Adenda de fecha 03 de junio de 2009 por Q1,262,637.91, se encuentra abandonado, presentando deterioro en los trabajos realizados.

Criterio

El Convenio de Administración Financiera No. SCEP/ONG/25-2008 de fecha 24 de noviembre de 2008 y Segunda Adenda de fecha 03 de junio de 2009 en la cláusula NOVENA. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES: indica: literal II) “Supervisar física y financieramente el cumplimiento de lo establecido en este convenio, a través de la Unidad de Supervisión y de la Unidad de Auditoría Interna de “La Secretaría”, para el efecto “La Fundación” dará todas las facilidades necesarias en el acceso a la información y documentación relacionada con la ejecución del presente convenio.”

Causa

Inadecuado control técnico y administrativo por parte del Fondo Social de Solidaridad, al momento de la ejecución del proyecto, al no velar porque se cumpliera con lo estipulado en el convenio.

Efecto

Deficiencias y atraso en la ejecución del proyecto, lo que ocasiona menoscabo a los intereses del estado.

Recomendación

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad debe exigir al Representante Legal de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala



-FUMEG- la ejecución de la fianza de cumplimiento y la finalización del proyecto.

Comentario de los Responsables

Los responsables respondieron según oficio Operaciones/465-2011/SB/kt de fecha 25 de agosto de 2011, en el cual contestan que se emitió oficio No. Of/US/ONG/17-2011/JAE/dh de fecha 22 de agosto de 2011, obteniendo la siguiente respuesta copiada literalmente: “En cuanto al proyecto denominado PROYECTO “CONSTRUCCION DE VIVIENDA POST-STAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS”. La Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala –FUMEG- y la ejecutora del Proyecto Corporación Multifuncional, han estado en la disposición de finalizar el proyecto, que consiste en realizar algunas reparaciones, sin embargo el avance financiero muestra un 68% y el avance físico un 100% incluyendo las Órdenes de Trabajo Suplementario y Trabajos Extras. Los funcionarios de turno, en su oportunidad nos indicaron que el proyecto no se iba a pagar por no tener disponibilidad financiera y la ejecutora tampoco cuenta con recursos para hacer las reparaciones solicitadas por la FUMEG y el Fondo Social de Solidaridad, por lo que se sugiere hacer un pago de la estimación para concluir el proyecto. No coincidimos totalmente con el criterio de la obra se ha deteriorado por que fue abandonada, esta ha sido afectada por el uso cotidiano de los habitantes y por aspectos de ambiente, tal como el clima afectado por las constantes lluvias y vientos comunes en el lugar, por la ubicación del proyecto. Cabe mencionar que la obra fue inaugurada, por el Presidente Colon y la Primera Dama. Por lo que reiteramos que lo que hace falta son solo reparaciones de los renglones contratados (que no representan el 1% del proyecto. Siendo que el proyecto fue entregado a los beneficiarios hace mas de una año, ellos no han dado el respectivo mantenimiento.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que según Tercera Adenda al convenio de Administración Financiera número SCEP/ONG/25-2008, el plazo del convenio venció el 31 de diciembre de 2010, por lo que es responsabilidad del Fondo Social de Solidaridad velar por la finalización del proyecto, en caso contrario debió existir algún acta que respaldara y justificara las razones por las cuales se paralizó el proyecto. Es responsabilidad del Fondo Social de Solidaridad velar porque los proyectos que han sido planificados y estén en proceso de ejecución sean finalizados. Adicionalmente se tiene un avance físico estimado de 83.21% y un avance financiero de 68.16%.

Acciones Legales y Administrativas

Denuncia en el Ministerio Público No. DAJ-D-I-77-2011, presentada el 20 de febrero de 2012, por obra abandonada.



6.2 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables

Área Técnica

Hallazgo No.1

Incumplimiento al contrato del proyecto Urbanización de 26 lotes, Proyecto Los Coyotes, Piedra Grande, municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

Condición

A la fecha de la auditoría el plazo de ejecución de administración del proyecto según convenio SCEP/ONG/25-2008, suscrito entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala, subrogado por el Fondo Social de Solidaridad se encuentra vencido, en virtud que la ampliación del mismo finalizó el 31 de diciembre de 2010 y al verificar el avance físico y estado actual de la obra se constató que la misma no se encuentra concluida.

Criterio

El Convenio número SCEP/ONG/25-2008, suscrito entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- y la Fundación para Mentores de Empresariales de Guatemala, en la Cláusula Décima Segunda, indica: El plazo del presente convenio empezará a computarse a partir de la entrega del anticipo a la Fundación hasta el 31 de diciembre 2008.

La Tercera Adenda al convenio de Administración Financiera código número SCEP/ONG/25-2008, en la CLÁUSULA SEGUNDA. DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, indica: Se amplía el plazo del convenio original, en consecuencia el plazo vencerá el 31 de diciembre de 2010.

Causa

Inobservancia al cumplimiento del Convenio con relación al plazo para la finalización del convenio.

Efecto

Que no se tenga el proyecto en el tiempo estipulado en el convenio presentando deterioro en los trabajos realizados.



Recomendación

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad debe exigir al Representante Legal de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- la ejecución de la fianza de cumplimiento y la finalización del proyecto.

Comentario de los Responsables

Los responsables respondieron según oficio Operaciones/465-2011/SB/kt de fecha 25 de agosto de 2011, en el cual contestan que se emitió oficio No. Of/US/ONG/17-2011/JAE/dh de fecha 22 de agosto de 2011, obteniendo la siguiente respuesta copiada literalmente: “En relación al proyecto denominado PROYECTO “CONSTRUCCION DE VIVIENDA POST-STAN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. La Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala –FUMEG- y la ejecutora del Proyecto Corporación Multifuncional, han estado en la disposición de finalizar el proyecto, que consiste en realizar algunas reparaciones, sin embargo el avance financiero muestra un 68% y el avance físico un 100% incluyendo las Ordenes de Cambio, Ordenes de Trabajo Suplementario y Trabajos Extras. Los funcionarios de turno, en su oportunidad nos indicaron que el proyecto no se iba a pagar por no tener disponibilidad financiera y la ejecutora tampoco cuenta con recursos para hacer las reparaciones solicitadas por la FUMEG y el Fondo Social de Solidaridad, por lo que se sugiere hacer el pago de una estimación, para poder exigir a la ejecutora que haga las reparaciones previo a la recepción del proyecto.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que según Tercera Adenda al convenio de Administración Financiera número SCEP/ONG/25-2008, el plazo del convenio venció el 31 de diciembre de 2010, por lo que era responsabilidad del Fondo Social de Solidaridad velar por el cumplimiento del plazo del convenio. El avance físico es de 83.21% y el avance financiero es de 68.16%.

Acciones Legales y Administrativas

Denuncia en el Ministerio Público No. DAJ-D-I-77-2011, presentada el 20 de febrero de 2012, por incumplimiento al contrato del proyecto.



Hallazgo No.2

Falta de supervisión técnica en el proyecto Urbanización de 26 lotes, Proyecto los Coyotes Piedra Grande, municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

Condición

En el proyecto: “Urbanización Los Coyotes, municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos”, según Convenio de Administración Financiera No. SCEP/ONG/25-2008 de fecha 24 de noviembre de 2008 y Segunda Adenda, por Q1,262,637.91, se comprobó deficiencia en la construcción de drenajes para aguas servidas en 3 de los 26 lotes, consistente en que la tubería no se encuentra conectada al biodigestor, debido a que la pendiente de salida de las aguas servidas se encuentra en sentido contrario y en los pozos de absorción las tapaderas se encuentran fundidas totalmente y no pueden ser levantadas para realizar el mantenimiento correspondiente.

Criterio

El Convenio de Administración Financiera No. SCEP/ONG/25-2008 de fecha 24 de noviembre de 2008 y Segunda Adenda de fecha 03 de junio de 2009 en la cláusula NOVENA. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES: indica: literal II) “Supervisar física y financieramente el cumplimiento de lo establecido en este convenio, a través de la Unidad de Supervisión y de la Unidad de Auditoría Interna de “La Secretaría”, para el efecto “La Fundación” dará todas las facilidades necesarias en el acceso a la información y documentación relacionada con la ejecución del presente convenio”.

Causa

El Fondo Social de Solidaridad, no supervisó oportunamente la altura a la cual tuvieron que haber sido construidos los biodigestores para que la pendiente de la tubería permitiera la evacuación de las aguas servidas de las viviendas, además de que las tapaderas de los pozos de absorción debieron ser removibles para realizar el mantenimiento correspondiente a dichos pozos.

Efecto

Que las aguas servidas no sean evacuadas en 3 de los lotes, además de que no se puede realizar el mantenimiento correspondiente a los pozos de absorción.

Recomendación

El Coordinador Ejecutivo debe exigir al Coordinador de Operaciones y Proyectos del Fondo Social de Solidaridad que se realicen los cambios correspondientes en



cuanto a la colocación de la tubería y se corrijan las tapaderas de los pozos de absorción para realizar mantenimiento.

Comentario de los Responsables

En oficio S/N de fecha 24 de agosto de 2011 los responsables presentaron Acta No. 1-2009 de fecha 31 de julio de 2009 firmada por el Ing. Jaime Bonhan, Supervisor de proyectos del Fondo Social de Solidaridad además de Supervisor por parte de –FUMEG-, Arq. Mercedes Reyes y con el visto bueno del Ing. Obdulio Cotuc Coordinador de Operaciones en su oportunidad en la cual se reportan los trabajos pendientes de ejecutar y las deficiencias en los mismos. Además los responsables indicaron verbalmente en la discusión de hallazgos que los trabajos en los biodigestores ya no se corrigieron debido a que no se realizó el desembolso correspondiente por parte del Fondo Social de Solidaridad para dar continuidad y finalizar el proyecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que es responsabilidad del Fondo Social de Solidaridad reportar en los informes de supervisión cualquier deficiencia en el proceso constructivo por parte de la empresa ejecutora, para ser corregida oportunamente y que se cumpla con las especificaciones técnicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, Numeral 18, para el Ex Coordinador de Operaciones y Ex Coordinador de Supervisión por Q10,000.00 para cada uno, haciendo un total de Q20,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ADOLFO DANIEL ORTIZ LOPEZ	COORDINADOR DE SUPERVISION	04/09/2009	31/12/2010
2	OBDULIO BOANERGES COTUC SANTIZO	COORDINADOR DE OPERACIONES Y PROYECTOS	01/09/2009	03/01/2011
3	OSCAR ARMANDO ESCRIBA MORALES	COORDINADOR EJECUTIVO	20/12/2010	20/07/2011
4	SERGIO DAVID BARRIOS BOTZOC	COORDINADOR DE OPERACIONES	01/03/2011	20/07/2011

